

ASUNTO

Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco

ANTECEDENTES

En el programa anual de trabajo 2023 está considerado el Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco.
1) Se solicitó cotizaciones por oficio vía correo electrónico a las siguientes empresas: Juan Carlos Torres Nava, Ecoaires reparación y mantenimiento S.A de C.V., AIRE Y REFRIGERACION INTEGRAL VILLAHERMOSA, S.A. DE C.V. y IMSG DEL GOLFO
2) El día 06 de noviembre de 2023 se llevó a cabo la junta de trabajo con la Dirección General de infraestructura física para resolver dudas sobre la ejecución de los trabajos.
3) Se realizaron los dictámenes resolutivos técnicos y económicos de las cotizaciones recibidas

JUSTIFICACIÓN

Es necesario realizar el Suministro e instalación de equipo de aire acondicionado para la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco para mantener en óptimo estado las instalaciones.

FUNDAMENTO

Artículos 43, 46, 47, 95, 96, 97 del Acuerdo General de Administración XIV/2019. Artículo 64 del Acuerdo General de Administración VII/2008 ambos emitidos por el Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES

Nombre de la Empresa		Conceptos a Cotizar	DICTAMENES RESOLUTIVOS	
			Técnico	Económico
JUAN CARLOS TORRES NAVA		Unico	FAVORABLE	FAVORABLE

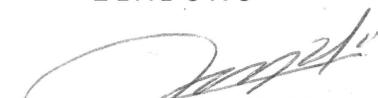
RESOLUTIVO

Una vez realizado los dictámenes resolutivos técnicos y económicos, y en virtud de haber cumplido con los requerimientos técnicos establecidos por los alcances y cuyo costo cotizado se encuentra dentro del rango aceptable con respecto al costo estimado y dado que la empresa ofrece un servicio acorde a los requerimientos de este Alto Tribunal, la Casa de la Cultura Jurídica en Villahermosa, Tabasco estima procedente autorizar la adjudicación directa para la ejecución del servicio a:

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total	UMAS
JUAN CARLOS TORRES NAVA	\$ 95,512.50	\$ 15,282.00	\$ 110,794.50	920.69

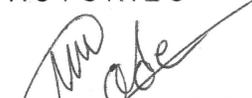
CONSIDERACIONES

ELABORÓ



LIC. MARÍA LUISA PÉREZ MARTÍNEZ
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ

AUTORIZÓ



MTRA. IRMA WADE TRUJILLO
DIRECTORA DE LA CCJ